POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA
AREA DE SANIDAD BOLIVAR
Cartagena, 08 de Octubre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
73152100	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de llenado	----------
51160000	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorio.		

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente procesos de contratación será de cuatro millones seiscientos doce mil setecientos sesenta y cinco pesos M/TE ($ 4.612.765) incluido IVA Vigencia 2018 Y veinticinco millones de PESOS ($ 25.000.000) vigencia futuras 2019. Incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION ES DE cuatro millones seiscientos doce mil setecientos sesenta y cinco pesos M/TE ($ 4.612.765) incluido IVA Vigencia 2018 Y veinticinco millones de PESOS ($ 25.000.000) vigencia futuras 2019

Plan Anual de Adquisiciones
Fecha: 20/07/2016
Recurso: 16
Rubro Presupuestal: Materiales y suministros
Descripción: medicamentos y productos farmacéuticos
Valor: $ 29.612.765

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo

También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Sanidad, en garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que ostenten el Derecho a tales servicios y que de acuerdo con el Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2.001 y demás normas relacionadas, es responsabilidad brindar el suministro o tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de **OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A LARGO PLAZO O ASISTENTES RESPIRATORIOS** para nuestros usuarios, además del suministro de aditamentos como son las máscaras, cánulas, arneses, humidificadores, balas de diferentes capacidades, insumos como el agua destilada, filtros de los equipos, reposición oportuna de los mismos y soporte técnico como son las pruebas de calibración e hidrostática de los reguladores y los cilindros de oxígeno, mantenimiento preventivo y reparación de equipos con el fin de disminuir la morbimortalidad y mejorar la calidad de vida en los pacientes pertenecientes al programa.

Se requiere la contratación del suministro de gases medicinales domiciliario, que garantice el abastecimiento oportuno, y de los demás aditamentos e insumos que permitan el tratamiento de los pacientes con indicación clínica como son: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Enfermedad Pulmonar Intersticial Difusa, Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño, Falla Respiratoria Crónica de cualquier etiología que requiera soporte, Soporte ventilatorio en forma ambulatoria en pacientes adultos y pediátricos.

Todos los pacientes deben tener gases arteriales en reposo (sin oxígeno suplementario), curva de flujo volumen PRE y post broncodilatador, cuadro hemático y radiografía del tórax. En caso de requerirlo electrocardiograma, ecocardiograma y otros exámenes complementarios.

La monitorización durante el tratamiento se debe hacer clínicamente, y con gasimetría arterial. En los pacientes sin hipercapnia se puede emplear la saturación arterial con Oxímetro de pulso como método de seguimiento.

El oxígeno domiciliario puede ser administrado por tres (3) sistemas. Por medio de oxígeno gaseoso, liquido comprimido, y por medio de un concentrador de oxígeno. Para escoger el sistema se debe considerar en cada sistema su disponibilidad, costo, requerimiento de mantenimiento, duración y facilidad de transporte.

El sistema más comúnmente utilizado en nuestro Subsistema de Salud es el de concentrador de oxígeno y cada vez menos tenemos pacientes con oxígeno por cilindro. Su ventaja es ser ampliamente disponible. No son para uso ambulatorio, y aunque requieren de mayor mantenimiento, y de fuente de luz eléctrica permanente, son considerados el método de elección para la administración de oxígeno domiciliario, si se dispone de ellos a duración de una bala de 200 libras es inferior a tres días si se usa en forma continua y a un flujo de 2 lt/min lo que implica frecuentes cambios de bala. El uso ambulatorio es limitado en ausencia de un método de conservación.

La selección de cualquiera de estos tres métodos de conservación de oxígeno se basa en la disponibilidad de los mismos, el costo y las implicaciones estéticas para cada paciente.

En la actualidad no se cuenta con un contrato vigente para el suministro de oxígeno, razón por la cual se requiere adelantar un proceso de contratación que permita tener el suministro de oxígeno de manera ininterrumpida y proveer a la fecha de 4 beneficiarios que en la actualidad requieren de dicho suministro incluyendo los que presentan ***apneas del sueño*** y deben utilizar los CPAP, BIPAP y/o BIPAP, actualmente requieren de este servicio 2 pacientes aprobados por el Comité Técnico Científico.

LA POBLACIÓN OBJETO: Los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento de Bolívar. **16.063** usuarios de acuerdo a lo reportado por el Sistema de (SIATH).

- ¿Para Que Se Contrata?

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Sanidad, en garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que ostenten el Derecho a tales servicios y que de acuerdo con el Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2.001 y demás normas relacionadas, es responsabilidad realizar el suministro o tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de *OXÍGENO DOMICILIARIO A LARGO PLAZO* para nuestros usuarios, suministro de aditamentos y dotación a la unidad médica Cartagena de Indias.

- ¿Cuándo se necesita Contratar?

El presente contrato se requiere se empiece a ejecutar en el mes de Noviembre del presente año.

- ¿Forma en la que se puede satisfacer la necesidad?

Por ser aprobado en el plan de compras 2013 se debe realizar un proceso de contratación de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

- ¿Por qué se realiza la contratación?

Por ser aprobado en el plan de compras 2016 se debe realizar un proceso de contratación de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La necesidad se encuentra soportada en el Plan de compras correspondiente

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
OXIGENOS DE COLOMBIA-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-AREA DE SANIDAD BOLIVAR	CONTRATO No. 17-2-20075 de 2011.	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR.	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS- POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- AREA DE SANIDAD BOLIVAR.	CONTRATO No. 17-8-20084 de 2012.	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR.	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS- POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- AREA DE SANIDAD BOLIVAR.	CONTRATO No. 17-8-20048 de 2013.	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR.	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo tres (3) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, y acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla), membrete de la entidad que expide la certificación.

En caso que se presenten más de cinco certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor.

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Área de Sanidad Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley Anti trámite 0019 del 10/01/2012

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

El oferente relacionará en documento escrito, la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. Asociada a los niveles de primaria

secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados de todo el personal que prestará sus servicios en el suministro de OXIGENO a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en el Departamento de Bolívar.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

El oferente relacionará en documento escrito, el tiempo del suministro a realizar o con responsabilidades específicas o relacionadas requeridas, de todos y de la entidad que prestarán sus servicios de suministro de OXIGENO a los usuarios del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar y policía metropolitana de Cartagena.

4.1.2.3 HABILIDADES

El oferente relacionará en documento escrito, las diferentes habilidades con que cuentan los profesionales a su cargo y que tendrán directa relación con los servicios de suministro de OXIGENO.

4.1.2.4 FORMACIÓN:

El oferente deberá demostrar que cuenta con el personal capacitado, con estudios de y demás, propicios para la atención en el suministro de OXIGENO a los usuarios del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar y policía metropolitana de Cartagena.

Personal que deberá estar disponible durante la ejecución del contrato, requisito que será verificado mediante el diligenciamiento del formulario IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, de igual forma el proponente deberá anexar los certificados que acrediten los estudios realizados por cada profesional, tales como diplomas, tarjeta profesional, resolución expedida por la secretaria de salud del Departamento de Bolívar para ejercer la carrera profesional, certificado de ética médica para los médicos, si los estudios se realizan en el exterior se debe anexar la convalidación del ICFES.

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

Por cada uno de los funcionarios ofertados se debe presentar:

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, como también deberá demostrar que cuenta con el talento humano asistencial y administrativo idóneo y competente que le permita cumplir con el objeto de este contrato..

Para cada uno de los funcionarios, que participen en el suministro de oxígeno, se deberá diligenciar el FORMATO DE IDONEIDAD DEL PERSONAL.

El oferente debe contar con talento humano calificado e idóneo que presenten programa de selección o inducción del personal a contratar, para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de Referencia Debe presentar Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y Numero de personas entrenadas).teniendo en cuenta que Debe presentar el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia. Debe Presentar programa de Dotaciones de ley para el personal que Prestara el servicio objeto de la presente contratación. Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.4. Capacidad operativa (en caso de que aplique)

Contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida. Siendo objeto por parte de la entidad proponente en permitir una revista técnica a sus instalaciones debiéndose señalar como mínimo los siguiente departamentos; área directiva, área administrativa (contabilidad, pagaduría), área logística u operativa y área de soporte técnico.

Por lo anterior el oferente deberá certificar mediante documento escrito que está en la capacidad operativa de realizar el suministro del objeto a contratar, de igual forma que cuenta con laboratorio propio en sus instalaciones, para la instalación y la entrega del lente sea en el tiempo estipulado y evitar insatisfacción por parte de los usuarios.

NOTA: Los requisitos de la experiencia está detallados en el Anexo N°. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad los cuales se verificaran como cumple o no cumple.

Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la unidad responsable de la elaboración del ECO y no otorgaran puntaje. Esta exigencia debe ser adecuada y proporcionada a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Con el fin de determinar la oferta de menor valor el oferente deberá diligenciar el Anexo N° 7 "OFERTA ECONOMICA". Luego de entregadas las ofertas, el Jefe del Grupo de Contratos del Área de Sanidad Bolívar, dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido asignados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas.

La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señales para tal finen el capítulo I de esta invitación.
b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuara en esta misma moneda.
c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem.
d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El proveedor deberá garantizar la prestación del servicio en el domicilio elegido por cada uno de los usuarios previamente autorizados a través de la Oficina de Referencia y Contra referencia del área de Sanidad Bolívar siempre y cuando este domicilio se encuentre dentro del área de cobertura, además deberá surtir de oxigeno la Unidad médica Cartagena de Indias

De otra parte, la planta procesadora de los gases medicinales, donde se envasa y/o conservan almacenados los gases y se almacenan los demás elementos propios para la prestación de este servicio, se deberá encontrar en la ciudad de Cartagena, lo cual contribuye a garantizar la oportunidad del servicio, pues son estas las ciudades en donde se concentran la mayoría de los

usuarios actuales del servicio y también, desde donde más fácilmente se accede a los demás sitios de cobertura.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 con vigencia actual y hasta el 31 de julio de 2019 con vigencias futuras o hasta agotar el presupuesto, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

El Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del **CONTRATISTA** en la ciudad de Cartagena, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes al Área de Sanidad Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. No obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. Con los soportes requeridos la factura tiene que cumplir con los lineamientos de la DIAN, la resolución 3047 de 2008, el decreto 4747 de 2007.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, incluida la auditoría de cuentas.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal
- Contrato (Copia)
- Carta de Inicio (Copia)
- Certificado de Aprobación de Póliza (Copia)
- Rips Magnéticos, Con certificación de validación en malla de evaluación de estructura y calidad.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única central de cuentas ARESA, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción

técnico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los (5) cinco días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los (20) veinte días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte del supervisor y/o auditora de cuentas, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes.

El valor de la factura que no fue objeto de glosa, continuara con el trámite de pago definido en la forma de pago. Si una objeción no es satisfactoria para las partes, esta será resuelta mediante la intervención de un comité Ad Hoc, nombrado por el Jefe del área de sanidad bolívar

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de la Jefe del Grupo POMED, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto para tal fin, será la persona responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004, por medio de la cual se reglamenta las funciones de los supervisores de contratos en la Policía Nacional y las demás que se originen del presente contrato tendientes a exigir su debida ejecución por parte del CONTRATISTA.

- Los supervisores del contrato realizaran seguimiento continuo, así mismo verificaran novedades e informaran inmediatamente al proveedor, al Jefe Administrativo y al Comandante de Departamento.
- Estarán pendientes de que el servicio se preste en el plazo de ejecución estipulado, según lo descrito en el contrato.
- Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 3 del 22/04/2014, informe supervisores seguimiento contractual.
- Enviar mensualmente al Área de Sanidad Bolívar el informe de supervisión del contrato en el formato establecido para el seguimiento de contratos código: 2BS-FR-0019, versión 3 del 22/04/2014, informe supervisores seguimiento contractual.
- Los supervisores del contrato realizaran la REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Una vez ejecutado el contrato que se genere con el presente proceso, el supervisor del contrato realizará la reevaluación al contratista seleccionado respecto a: A. El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato? B. El servicio suministrado por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas? C. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato? La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con la Policía Nacional - Área de Sanidad Bolívar, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.
- Elaborar y remitir debidamente firmada el acta de liquidación del contrato, una vez sean ejecutados y cancelados en su totalidad, según formato estandarizado Código: 2BS-FR-0023 Versión 2, del 20/07/2012, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, a la oficina de Contratos del Área de Sanidad Bolívar para el cierre del proceso y publicación en el SECOP.
- Solicitará el derecho a tuno para el trámite de la cancelación de la factura.

- Darán cumplimiento a la resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
- La minuta del contrato establecerá los mecanismos y términos para la liquidación o terminación del mismo, teniendo en cuenta la normatividad aplicable en cada caso.
- El CONTRATISTA debe aceptar y facilitar la visita del supervisor del contrato o quien haga sus veces, así como permitir el acceso al lugar donde se esté llevando acabo la prestación del servicio y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados, para evaluar la calidad del servicio.
- Durante la prestación del servicio de salud, el Contratista deberá observar criterios y especificaciones técnicas, los cuales serán objeto de verificación.
- El CONTRATANTE entregará el cronograma con la periodicidad y forma como se adelantará el programa de auditoría de calidad, concurrente y de cuentas.
- El CONTRATANTE aplicará mecanismos de seguimiento a la ejecución y evaluación del cumplimiento de las obligaciones, durante la vigencia del contrato.
- De común acuerdo se establecerán los mecanismos para la solución de conflictos que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA debe aceptar y facilitar la visita del auditor médico de la USP, así como permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio.
- Durante las fases de atención, el Contratista deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría.
- El CONTRATISTA deberá designar un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato o auditor médico del CONTRATANTE, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexos No. 4 del presente estudio previo.
Material ambiental.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR realizará la Adjudicación de forma total, mediante aceptación de la oferta, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 6 de Matriz de Riesgos.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Seriedad de la oferta	10% del valor de la propuesta	120 días
Póliza de Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) DIAS días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 % del valor del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere
De Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (200) (SMMLV)	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
2. Anexo No. 2 Condiciones y Especificaciones Técnicas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
4. Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista
5. Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratante
6. Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
7. Anexo No. 7 Valoración de la Propuesta Económica
8. Anexo No. 8 Idoneidad del Talento Humano
9. Anexo No. 9 Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano
10. Anexo No. 10 Compromiso de Buenas Normas Ambientales
11. Anexo No. 11 Certificado de Origen Lícito de los Recursos
12. Anexo No. 12 Formato de Sostenibilidad de Precios
13. Anexo No. 13 Resumen de Los Certificados de Experiencia
14. Anexo No. 13 Oferta Ventanilla de uso Preferencial

Patrullero DEIBER ARGUMEDO TIRADO
Auxiliar de Odontología Área de Sanidad Bolívar

Elaborado por: PT DEIBER ARGUMEDO TIRADO
Auxiliar de odontología Área de Sanidad bolívar
Revisado y Aprobado por: SI. BEATRIZ BLANQUICETH
Responsable Proceso Plan de Compras Área de Sanidad Bolívar
Revisado y Aprobado por: SI. BEATRIZ BLAQUICETH
Jefe Oficina de Planeación Área de Sanidad Bolívar

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Sanidad, en garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que ostenten el Derecho a tales servicios y que de acuerdo con el Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2.001 y demás normas relacionadas, es responsabilidad brindar el suministro o tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de **OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A LARGO PLAZO O ASISTENTES RESPIRATORIOS** para nuestros usuarios, además del suministro de aditamentos como son las máscaras, cánulas, arneses, humidificadores, balas de diferentes capacidades, insumos como el agua destilada, filtros de los equipos, reposición oportuna de los mismos y soporte técnico como son las pruebas de calibración e hidrostática de los reguladores y los cilindros de oxígeno, mantenimiento preventivo y reparación de equipos con el fin de disminuir la morbimortalidad y mejorar la calidad de vida en los pacientes pertenecientes al programa.

Se requiere la contratación del suministro de gases medicinales domiciliario, que garantice el abastecimiento oportuno, y de los demás aditamentos e insumos que permitan el tratamiento de los pacientes con indicación clínica como son: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Enfermedad Pulmonar Intersticial Difusa, Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño, Falla Respiratoria Crónica de cualquier etiología que requiera soporte, Soporte ventilatorio en forma ambulatoria en pacientes adultos y pediátricos.

Todos los pacientes deben tener gases arteriales en reposo (sin oxígeno suplementario), curva de flujo volumen PRE y post broncodilatador, cuadro hemático y radiografía del tórax. En caso de requerirlo electrocardiograma, ecocardiograma y otros exámenes complementarios.

La monitorización durante el tratamiento se debe hacer clínicamente, y con gasimetría arterial. En los pacientes sin hipercapnia se puede emplear la saturación arterial con Oxímetro de pulso como método de seguimiento.

El oxígeno domiciliario puede ser administrado por tres (3) sistemas. Por medio de oxígeno gaseoso, liquido comprimido, y por medio de un concentrador de oxígeno. Para escoger el sistema se debe considerar en cada sistema su disponibilidad, costo, requerimiento de mantenimiento, duración y facilidad de transporte.

El sistema más comúnmente utilizado en nuestro Subsistema de Salud es el de concentrador de oxígeno y cada vez menos tenemos pacientes con oxígeno por cilindro. Su ventaja es ser ampliamente disponible. No son para uso ambulatorio, y aunque requieren de mayor mantenimiento, y de fuente de luz eléctrica permanente, son considerados el método de elección para la administración de oxígeno domiciliario, si se dispone de ellos a duración de una bala de 200 libras es inferior a tres días si se usa en forma continua y a un flujo de 2 lt/min lo que implica frecuentes cambios de bala. El uso ambulatorio es limitado en ausencia de un método de conservación.

La selección de cualquiera de estos tres métodos de conservación de oxígeno se basa en la disponibilidad de los mismos, el costo y las implicaciones estéticas para cada paciente.

En la actualidad no se cuenta con un contrato vigente para el suministro de oxígeno, razón por la cual se requiere adelantar un proceso de contratación que permita tener el suministro de oxígeno

de manera ininterrumpida y proveer a la fecha de 4 beneficiarios que en la actualidad requieren de dicho suministro incluyendo los que presentan ***apneas del sueño*** y deben utilizar los CPAP, BIPAP y/o BIPAP, actualmente requieren de este servicio 2 pacientes aprobados por el Comité Técnico Científico.

LA POBLACIÓN OBJETO: Los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento de Bolívar. **16.063** usuarios de acuerdo a lo reportado por el Sistema de (SIATH).

- ¿Para Que Se Contrata?

En cumplimiento a la misión de la Dirección de Sanidad, en garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que ostenten el Derecho a tales servicios y que de acuerdo con el Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2.001 y demás normas relacionadas, es responsabilidad realizar el suministro o tratamiento integral del paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de *OXÍGENO DOMICILIARIO A LARGO PLAZO* para nuestros usuarios, suministro de aditamentos y dotación a la unidad médica Cartagena de Indias.

- ¿Cuándo se necesita Contratar?

El presente contrato se requiere se empiece a ejecutar en el mes de Marzo del presente año.

- ¿Forma en la que se puede satisfacer la necesidad?

Por ser aprobado en el plan de compras 2016 se debe realizar un proceso de contratación de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

- ¿Por qué se realiza la contratación?

Por ser aprobado en el plan de compras 2016 se debe realizar un proceso de contratación de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La necesidad se encuentra soportada en el Plan de compras correspondiente

De igual forma, se indica que el presente proceso no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

La prestación de este servicio se requiere que inicien en el mes de febrero de 2016

NOTA: ESTE PÁRRAFO DEBE SER IGUAL A LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ESTUDIO PREVIO EXCLUYENDO LOS APARTES DE PRODUCCIÓN NACIONAL- ACUERDOS INTERNACIONALES.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El Área de Sanidad Bolívar por ser una unidad de nivel uno de complejidad, no cuenta con todos los recursos físicos, tecnológicos y humanos para ofrecer el suministro de oxígeno a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento, de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios de sanidad Bolívar, siendo beneficiosa la contratación para la prestación de estos servicio.

Por lo expuesto, se hace necesario realizar el proceso de contratación para la prestación del servicio de suministro de oxígeno con una empresa que tenga la infraestructura de instalaciones, técnica y tecnológica para cubrir la necesidad del este servicio. De igual forma de acuerdo al estudio de mercado realizado en la

ciudad de Cartagena para objeto contractual que se busca, se pudo establecer que se cuenta con varias entidades tales como: GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA CRYOGAS S.A., PRAXAIR (Oxígenos de Colombia) y LINDE DE COLOMBIA S.A., que tienen como objeto social el suministro de oxígeno, lo que permitiría que con alguna de estas entidades se puedan contratar la prestación de este servicio, líderes en el mercado, toda vez que cuente con la infraestructura para cubrir nuestras necesidades, asegurando el acceso y la atención de nuestros usuarios y por ende garantizando la continuidad en la prestación de servicios.

La población objeto del presente proceso según el reporte del SISAP es de: 16063 Usuarios con los que cuenta en la actualidad el Área de Sanidad Bolívar.

Las anteriores consideraciones nos conducen al desarrollo de un estudio económico que contemple por los siguientes parámetros.

a) ANALISIS DEL SECTOR: El sector pertenece al de prestación de servicios de salud, buscando las cotizaciones para efecto del estudio de mercado y análisis de precios se encontró que las entidades GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA CRYOGAS S.A., PRAXAIR (Oxígenos de Colombia) y LINDE DE COLOMBIA S.A., lideran el mercado en la ciudad.

c) PRECIOS DE MERCADO: Se pudo establecer que los precios reinantes en el mercado son aquellos que se consideran promedio para este tipo de servicios, no se observa sobrecostos injustificados, ni precios que puedan considerarse artificialmente bajos o artificialmente elevados, lo que otorgaría a los proveedores antes descritos tarifas altamente competitivas.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad en esta contratación seria baja, ya que teniendo contacto directamente con la entidad que presta el servicio se minimiza la cantidad de días de espera en la atención del paciente máximo a 5 días hábiles. Además se evidenció que los posibles oferentes ofrecen sus servicios en términos de la justa ecuación económica, es decir, el costo del servicio, incluidos insumos, es acorde a los márgenes mínimos y máximos de ganancia para el contratista

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Se considera que la Policía Nacional obtendría grandes beneficios al poder contar con tarifas directas del prestador del servicio, lo que redunda en la posibilidad de acceder a mayor cantidad de servicios. También es de anotar que los beneficios para la el Área de Sanidad Bolívar y sus usuarios, se puede dar ya que se podrá contar con un servicio oportuno de alta calidad y efectivo, para el paciente con patología respiratoria crónica con indicación de uso de **OXÍGENO DOMICILIARIO A LARGO PLAZO O ASISTENTES RESPIRATORIOS.**

g) COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar con las pólizas, certificaciones, costo de Intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. Se obtiene cotización de un posible oferente:

GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA CRYOGAS S.A.
Vía Mamonal Kilometro 9 Cartagena-Bolívar

MONEDA A CONTRATAR
La moneda a contratar será en pesos colombianos.

FORMA DE PAGO
De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse adicionalmente a la facturación:

- El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de

identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado.
- El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo al Decreto 1562 de 1984 y los que le siguen; adicionalmente se reportará semanalmente cada lunes a Sanidad PONAL.
- El Reporte de indicadores de seguimiento a riesgos de acuerdo a la Resolución 1043 de 2006 - Circular única y siguientes.
- El reporte indicadores de alerta temprana de acuerdo a la Circular 056 de 2009 y siguientes.
- Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. Adicionalmente se reportará el mismo día que se reporte la novedad en la secretaría de salud.
- Los reportes de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. Adicionalmente se reportará el mismo día en que ocurra el evento.
- El reporte de gestión de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados.

Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. La tesorería del Comando de la policía Metropolitana de Cartagena pagará el presente contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas. La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. El Área de Sanidad Bolívar por ser una unidad de nivel uno de complejidad, no cuenta con todos los recursos físicos, tecnológicos y humanos para ofrecer el suministro de oxígeno a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento, de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios de sanidad Bolívar, siendo beneficiosa la contratación para la prestación de estos servicio.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral I – Concentrador	35-8-20090-12	09 de agosto de 2012	$ 177.000
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral II – por Cilindro	35-8-20090-12	09 de agosto de 2012	$ 55.000
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral III – oxigeno liquido	35-8-20090-12	09 de agosto de 2012	No reporta
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral IV – BPAP	35-8-20090-12	09 de agosto de 2012	$ 445.500
Policía nacional – Departamento de	Paquete Integral V – BPAP	35-8-20090-12	09 de agosto	$ 349.500

11	S.I BIPAP + HUM + MASC ESTAND	DIA/MES	$11.000
12	S.I BIPAP + HUM + MASC ALTA GAMA.	DIA/MES	$12.100

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO + IVA
1	MASCARILLA NASAL MIRAGE SOFTGEL (Tallas S,M,L) COD 1046802	UNIDAD	$ 550.000
2	MASCARILLA ORONASAL QUATTRO FX (Tallas S,M,L)	UNIDAD	$ 845.000

NOTA: No sería prudente tomar los precios históricos teniendo en cuenta que la tarifa referencia podría limitar la pluralidad de oferentes, es así como se realizaron las nuevas cotizaciones las cuales las entidades y posibles oferentes cotizaron bajo tarifas propias y al tratarse de un contrato de Prestación de los Servicios de Salud se requiere aparte de buena tarifa una buena calidad en la prestación del servicio de salud para nuestros usuarios, de ahí la importancia que hayan varios oferentes dentro del proceso contractual que beneficie a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del Departamento Policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena por consiguiente los valores históricos del presente estudio NO se tendrán en cuenta para establecer las tarifas.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Cotización GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			CRYOGAS	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	MENOR VALOR COTIZADO
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO EN CILINDROS DE 6.5 M3	M3	$ 17.252	$ 75.000	$ 17.252
2	CONCENTRADOR DE OXIGENO (Alquiler dia)	M3	$ 12.242	$ 10.000	$ 10.000
3	FLETE POR CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	UN	$ 23.182	$ 22.000	$ 22.000
4	ACARREO FLETE MUNICIPIOS CERCANOS ARJONA, TURBACO.	UN	$ 52.998	$ 35.000	$ 35.000
5	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO CILINDRO PORTATIL	M3	$ 17.252	$ 45.000	$ 17.252
6	ACARREO CILINDRO PORTATIL MEDICINAL	UN	$ 23.182	$ 12.000	$ 12.000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Concentrador de 5 litros por minuto.	PAQUETE X DIA	$ 10.000	$ 15.000	$ 10.000
	Cilindro de respaldo de 3 m3.				
	Regulador.		$300.000		

	Desechables (Cánula de 3mts, humificador, agua destilada). Adicional portátil hasta por dos días al mes.	PAQUETE X MES		$ 420.000	$300.000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			CRYOGAS VALOR UNITARIO + IVA	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	MENOR VALOR COTIZADO
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA			
2	**CPAP o BIPAP** en renta incluye: Entrega e instalación de equipos, humidificador en caso que el paciente lo requiera, soporte por terapeuta cada cuatro meses, descarga de los datos de seguimiento generados por el equipo cada cuatro meses, mantenimiento preventivo de los equipos cada 6 meses.	DIA/MES	**$ 11.143/$ 334.290**	**NO COTIZO**	**$ 11.143/$ 334.290**
3	S.I CPAP+HUM +MASC ALTA GAMA	DIA/MES	$ 11.143 DIA/$356.730 MES	**15.000 DIA/350.000 MES**	**15.000 DIA/350.000 MES**
4	S.I CPAP+HUM+MASC ESTAND	DIA/MES	$ 11.544 DIA/$346.345 MES	12.000 DIA/300.000 MES	12.000 DIA/300.000 MES
5	S.I CPAP+MASC ALTA GAMA SIN HUM	DIA/MES	$ 10.500 DIA/315.000 MES	12.000. DIA /300.000 MES	12.000. DIA /300.000 MES
7	ARRIENDO HUMIDIFICADOR TERMICO	DIA	$ 5.503	8.000	8.000
8	ARRIENDO BIPAP + HUMIDIFICADOR	DIA	$ 15.430	15.000	15.000
9	ARRIENDO CPAP + HUMIDIFICADOR	DIA/MES	$ 11.143 DIA/$ 334.290 MES	10.000 DIA/300.000 MES	10.000 DIA/300.000 MES
10	Suministro de Cilindro portátil mensual (5 recargas) incluye el regulador, también se debe recoger y llevar al distrito.	MES	$ 326.404	300.000	300.000
11	S.I BIPAP + HUM + MASC ESTAND	DIA/MES	$ 14.471 DIA/$434.130 MES	17.000 DIA/450.000 MES	$ 14.471 DIA/$434.130 MES
12	S.I BIPAP + HUM + MASC ALTA GAMA.	DIA/MES	$ 16.990 DIA /$ 509.700	19.000 DIA / 450.000 MES	19.000 DIA / 450.000 MES

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS					
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CRYOGAS VALOR UNITARIO + IVA	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	MENOR VALOR COTIZADO
1	MASCARILLA NASAL (Tallas S,M,L) COD 1046802	UNIDAD	**$ 870.924**	**420.000**	**420.000**
2	MASCARILLA ORONASAL (Tallas S,M,L)	UNIDAD	$ 406.430	485.000	$ 406.430

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

policía Quindío			de 2012	

CONSULTA VALORES AÑO 2013: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN LA CLINICA REGIONAL DEL ORIENTE Y OXIGENO DOMICILIARIO A USUARIOS CON DERECHO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL SANIDAD SANTANDER, por valor total de $ 85.000.000.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral I – Concentrador	68-8-20372-12	19 de noviembre de 2012	NO REPORTA
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral II – por Cilindro	68-8-20372-12	19 de noviembre de 2012	NO REPORTA
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral III – oxigeno liquido	68-8-20372-12	19 de noviembre de 2012	NO REPORTA
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral IV – BPAP	68-8-20372-12	19 de noviembre de 2012	NO REPORTA
Policía nacional – Departamento de policía Quindío	Paquete Integral V – BPAP	68-8-20372-12	19 de noviembre de 2012	NO REPORTA

NOTA: Según la consulta realizada en el Portal Único de Contratación Estatal mediante la página www.colombiacompra.gov.co, se encuentra varios procesos con objeto similar, pero cabe resaltar que los valores y/o tarifas de los contratos anteriormente descritos no se asemejan a los del mercado actual, por lo tanto NO se pueden tomar como referencia para el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que no tienen un rango de comparación equivalente y nos generaría un aumento significativo en el precio techo al momento de hacer el análisis del mismo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			CONTRATO No. 72-8-20033 de 2015.		CONTRATO No. 17-8-20048 de 2013.		PRECIO HISTORICO PROYECYADO A TOMAR
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2013	Valor unitario Proyectado	
1	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO EN CILINDROS DE 6.5 M3	M3	$7.362	$7.362	7.100	7.106	$7.362
2	CONCENTRADOR DE OXIGENO (Alquiler día)	M3	$7.259	$7.259	210.000	219.513	$7.259

3	FLETE POR CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	UN	$5.185	$5.185	5.000	5.016	$5.185
4	ACARREO FLETE MUNICIPIOS CERCANOS ARJONA, TURBACO.	UN	$36.295	$36.295	35.000	36.575	$36.295
5	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO CILINDRO PORTATIL	M3	$7.362	$7.362	7.100	7.106	$7.362
6	ACARREO CILINDRO PORTATIL MEDICINAL	UN	$5.185	$5.185	5.000	5.225	$5.185

NOTA: Se toma para el Precio Histórico proyectado la última cotización de 2015 del contrato No. 72-8-20033 de 2015, de igual forma se relaciona los valores del contrato anterior a este periodo.

PAQUETE DIA / MES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO No. 72-8-20033 de 2015.		CONTRATO No. 17-8-20048 de 2013.		PRECIO HISTORICO
			Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2013	Valor unitario Proyectado	
1	Concentrador de 5 litros por minuto.	PAQUETE X DIA	$7.363	$7.363	$ 7.300	$ 7.317	7.363
	Cilindro de respaldo de 3 m3.						
	Regulador.						
	Desechables (Cánula de 3mts, humificador, agua destilada).	PAQUETE X MES	$220.890	$220.890	$ 219.000	$ 219.513	$220.890
	Adicional portátil hasta por dos días al mes.						

NOTA: Se toma para el Precio Histórico proyectado la última cotización de 2013 del contrato No. 72-8-20033 - 2015, de igual forma se relaciona los valores del contrato anterior a este periodo.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS			VALOR UNITARIO + IVA
ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	
	CPAP o BIPAP en renta incluye: Entrega e instalación de equipos, humidificador en caso que el paciente lo requiera, soporte por terapeuta cada cuatro meses, descarga de los datos de seguimiento generados por el equipo cada cuatro meses, mantenimiento preventivo de los equipos cada 6 meses.		
3	S.I CPAP+HUM +MASC ALTA GAMA	DIA/MES	$9.400
4	S.I CPAP+HUM+MASC ESTAND	DIA/MES	$7.300
5	S.I CPAP+MASC ALTA GAMA SIN HUM	DIA/MES	$8.900
7	ARRIENDO HUMIDIFICADOR TERMICO	DIA	$3.500
8	ARRIENDO BIPAP + HUMIDIFICADOR	DIA	$10.163
9	ARRIENDO CPAP + HUMIDIFICADOR	DIA/MES	$7.362
10	Suministro de Cilindro portátil mensual (5 recargas) incluye el regulador, también se debe	MES	$150.000

ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA	HISTORICOS	MERCADO	ESTIMADO
1	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO EN CILINDROS DE 6.5 M3	M3	No se registra	8.908,00	$ 17.252	$ 13.080
2	CONCENTRADOR DE OXIGENO (Alquiler día)	M3	No se registra	8.058,00	$ 10.000	$ 9.029
3	FLETE POR CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	UN	No se registra	11.000,00	$ 22.000	$ 16.500
4	ACARREO FLETE MUNICIPIOS CERCANOS ARJONA, TURBACO.	UN	No se registra	35.000,00	$ 35.000	$ 35.000
5	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO CILINDRO PORTATIL	M3	No se registra	8.908,00	$ 17.252	$ 13.080
6	ACARREO CILINDRO PORTATIL MEDICINAL	UN	No se registra	35.000,00	$ 12.000	$ 23.500

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS

ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Concentrador de 5 litros por minuto.	PAQUETE X DIA	No se registra	$7.363	$ 10.000	$ 8.682
	Cilindro de respaldo de 3 m3.					
	Regulador.					
	Desechables (Cánula de 3mts, humificador, agua destilada).					
	Adicional portátil hasta por dos días al mes.	PAQUETE X MES	No se registra	$220.890	$ 300.000	$ 260.455

PAQUETE DIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**CPAP** en renta incluye: Entrega e instalación de equipos, humidificador en caso que el paciente lo requiera, soporte por terapeuta cada cuatro meses, descarga de los datos de seguimiento generados por el equipo cada cuatro meses, mantenimiento preventivo de los equipos cada 6 meses.	N/A	N/A	N/A	**$ 11.143/$ 334.290**	**$ 11.143/$ 334.290**
	S.I CPAP+HUM +MASC ALTA GAMA	DIA/MES	No se registra	282.000,00	**15.000 DIA/350.000 MES**	10.554 DIA/316.000
	S.I CPAP+HUM+MASC ESTAND	DIA/MES	No se registra	234.330,00	12.000 DIA/300.000 MES	$ 8.905 DIA /267.150 MES
	S.I CPAP+MASC ALTA GAMA SIN HUM	DIA/MES	No se registra	234.330,00	12.000. DIA /300.000 MES	$ 8.905 DIA/267.150 MES
	ARRIENDO HUMIDIFICADOR TERMICO	DIA	No se registra	4.689,00	8.000	6.345
	ARRIENDO BIPAP + HUMIDIFICADOR	DIA	No se registra	13.874,00	15.000	$ 14.437
	ARRIENDO CPAP + HUMIDIFICADOR	DIA/MES	No se registra	295.870,00	10.000 DIA/300.0	$ 9932 DIA/$

					00 MES	297.935 MES
	Suministro de Cilindro portátil mensual (5 recargas) incluye el regulador, también se debe recoger y llevar al distrito.	MES	No se registra	236.352,00	300.000	$ 268.176
	S.I BIPAP + HUM + MAC ESTAND	DIA	No se registra	343.200,00	$ 14.471 DIA/$434. 130 MES	$ 12.996 DIA/388.665 MES
	S.I BIPAP + HUM + MASC ALTA GAMA.	DIA	No se registra	419.047,00	**$ 11.143/$ 334.290**	$ 12.556 DIA/ $ 376.669 MES

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	PRECIO TECHO
1	MASCARILLA NASAL ESO (Tallas S,M,L) COD 1046802	UNIDAD	No se registra	600.064,00	**420.000**	**$ 540.032**
	MASCARILLA ORONASAL SIMPLUS (Tallas S,M,L)	UNIDAD	No se registra	N/A	$ 406.430	$ 406.430

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio de conveniencia y oportunidad:

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	16	AREA DE SANIDAD BOLIVAR	SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR. SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR.	1		**$ 4.612.765 Vigencia 2018** **$ 25.000.000 vigencia 2019**
			VALOR TOTAL POR RECURSO			$ 29.612.765

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO		
Producto	**OXIGENO**	
NOMBRE QUIMICO	Oxigeno	**Sinónimos no aplica**
FORMULA	O2	**Familia química no aplica**
		Peso molecular 32.00
NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)	Oxigeno	
II. RIESGOS DE LOS COMPONENTES		
Para Mezclas de este producto, se debe consultar la Hoja de Seguridad del Producto para los componentes respectivos.		
MATERIAL (CAS N. (Chemical Abstractas System No.)	**(%) pesos**	**TLV-TWA (ACGIH 1989-1990) Limite de Exposición Máximo durante 8 Horas/día y 40 hrs/semana**
Oxigeno (7782.44.7)	**100**	Ninguno establecido a la fecha
III. PROPIEDADES FISICAS		
PUNTO DE EBULLICION, 760mmHg 183 C (-297.4*F)		**PUNTO DE CONGELAMIENTO** 218*C (-361.1*F)
GRAVEDAD ESPECIFICA (agua m l) Gas		**PRESION A VAPOR A 21*C** Gas
DENSIDAD DEL VAPOR (aire m l) l.l05 25*C		**SOLUBILIDAD EN AGUA % en peso** Despreciable
PORCENTAJE DE MATERIA VOLATIL 100 **EN VOLUMEN**		**COEFICIENTE DE EVAPORACION** No Aplica **(Acetato de Butilo-l**
APARIENCIA Y OLOR Gas incoloro e Inoloro a Temperatura y Presión Normal		

Nota: Es requisito mínimo ofertar afirmativamente todos los conjuntos de atención.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:

TELÉFONO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC No
FIRMA _____

ITEMS	PROCEDIMIENTO	OFRECE	
		SI	NO
1	Suministrar Oxigeno Medicinal Gaseoso a los usuarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional en el Área de Sanidad Bolívar de manera domiciliaria.		
2	Educar al iniciar el servicio de suministro al usuario, sobre el correcto uso del equipo de oxigeno medicado y aditamentos y revisarlo periódicamente.		
3	Entregar, instalar y recolectar los equipos, igualmente realizará mantenimiento respectivo a los mismos.		
4	Cambiar periódicamente los elementos desechables se deben cambiar en el momento que se requiera y destruirlos en presencia del usuario y/o sus familiares		
	Prestar los servicios en forma continua y permanente a todos los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Área que así lo ameriten y certifiquen mediante orden de servicio; previa autorización.		
5	Visitas periódicas para evaluar el uso del equipo y aditamentos realizadas por el Contratista.		
6	Deberá contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a los usuarios afiliados, que permita facilitar el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención.		
7	Comprometerse a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden de servicio externo debidamente diligenciada por el médico tratante con firma, sello e impresión diagnóstica; firma y sello del Jefe de Autorizaciones, Referencias y Contra referencias del Área de Sanidad Bolívar o en su defecto el Jefe de Área de Sanidad Bolívar; firma del paciente y anexar fotocopia del carné Policial o constancia expedida por la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Policía Bolívar y Policía metropolitana de Cartagena de Indias y el documento de identidad (cédula, tarjeta de identidad y registro civil) y que la fecha de autorización no pase de 10 días calendario. En caso de que se presente usuarios con contraseña de cédula y/o denuncia de documentos perdidos debe presentar autorización por parte de la Jefatura de Área de Sanidad Bolívar.		
8	Reportar mensualmente los pacientes tratados, que incluya: Clase de servicios realizado, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético a la Jefatura Área de Sanidad Bolívar		
9	Responsabilizarse de los daños materiales y lesiones a los usuarios por fallas en los equipos y aditamentos suministrados		
10	Comprometerse a presentar la facturación correspondiente al mes inmediatamente anterior los primeros Cinco (5) días del mes siguiente acompañada de los siguientes documentos: □□Orden de servicio externo firmada por el Jefe de Autorizaciones, Referencias y Contra referencia del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar. □□Fotocopia del Carné Policial o Constancia expedida por la oficina de Recurso Humano del Departamento no mayor a 30 días. □□Fotocopia de Documento de Identidad del Titular o Beneficiario.		
11	Contar con las licencias vigencias expedidas por la entidad competente.		
12	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la		

	correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo		
13	Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos, relacionados con la ejecución del contrato.		
14	Comprometerse a suministrar el Oxigeno medicinal que requiera el vehículo tipo ambulancia en los cilindros que amerite según cada caso, directamente en las instalaciones donde funcione el ESP del área de Sanidad Bolívar, previa autorización del supervisor del contrato y suministrar el oxígeno en la Unidad Médica Cartagena de Indias		
15	Las balas de oxigeno portátiles deben contar con el medio de transporte y respectivo soporte, que permita garantizar las condiciones mínimas de seguridad.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC No
FIRMA _____

Patrullero DEIBER ARGUMEDO TIRADO
Auxiliar de Odontología Área de sanidad Bolívar

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Coordinador de Referencia y Contrareferencia del Área de sanidad Bolívar y policía metropolitana de Cartagena, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que el Área de Sanidad Bolívar en el momento no cuenta con un contrato vigente para el **SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR**, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS		
ITEM	**GENERICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO EN CILINDROS DE 6.5 M3	M3
2	CONCENTRADOR DE OXIGENO (Alquiler día)	M3
3	FLETE POR CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	UN
4	ACARREO FLETE MUNICIPIOS CERCANOS ARJONA, TURBACO.	UN
5	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO CILINDRO PORTATIL	M3
6	ACARREO CILINDRO PORTATIL MEDICINAL	UN

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS		
ITEM	**GENERICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Concentrador de 5 litros por minuto.	PAQUETE X DIA
	Cilindro de respaldo de 3 m3.	
	Regulador.	PAQUETE X MES
	Desechables (Cánula de 3mts, humificador, agua destilada).	
	Adicional portátil hasta por dos días al mes.	

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS		
ITEM	**GENERICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
	CPAP o BIPAP en renta incluye: Entrega e instalación de equipos, humidificador en caso que el paciente lo requiera, soporte por terapeuta cada cuatro meses, descarga de los datos de seguimiento generados por el equipo cada cuatro meses, mantenimiento preventivo de los equipos cada 6 meses.	
3	S.I CPAP+HUM +MASC ALTA GAMA	DIA/MES
4	S.I CPAP+HUM+MASC ESTAND	DIA/MES
5	S.I CPAP+MASC ALTA GAMA SIN HUM	DIA/MES
7	ARRIENDO HUMIDIFICADOR TERMICO	DIA
8	ARRIENDO BIPAP + HUMIDIFICADOR	DIA
9	ARRIENDO CPAP + HUMIDIFICADOR	DIA/MES
10	Suministro de Cilindro portátil mensual (5 recargas) incluye el regulador, también se debe recoger y llevar al distrito.	MES
11	S.I BIPAP + HUM + MASC ESTAND	DIA/MES
12	S.I BIPAP + HUM + MASC ALTA GAMA.	DIA/MES

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS

ITEM	GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA
1	MASCARILLA NASAL MIRAGE (Tallas S,M,L) COD 1046802	UNIDAD
2	MASCARILLA ORONASAL (Tallas S,M,L)	UNIDAD

Firma,

CORNELIO EFRAIN RICARDO DE LA CRUZ
Medico Auditor Referencia y Contrareferencia Área de Sanidad Bolívar

ANEXO 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** se compromete para con el **CONTRATANTE** a:

1. Entregar los elementos objeto del presente Contrato de conformidad con la oferta presentada, en los términos de referencia, la cual hace parte integral del presente Contrato y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado, en las cantidades contratadas y solicitadas.
2. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la oficina de Central de Cuentas de la Jefatura del Área de Sanidad Bolívar.
3. Respaldo Científico y técnico mediante carta emitida por la casa comercial donde especifique número y profesión de los asesores científicos, ingenieros y técnicos para el servicio técnico en la Ciudad de Cartagena de Indias.
4. Técnica Utilizada anexando insertos y catálogos en español, de pruebas y equipos así como otras indicaciones de uso, para todos los ítems.
5. Empaque resistente a la contaminación, deterioro de trabajo, almacenaje y mantenimiento de la cadena de frío.
6. Las balas deben llevar fechas de vencimiento de un año como mínimo y los concentradores deben tener fechas estipuladas de mantenimiento periódico mínimo de tres (3) meses. Es de anotar que los gastos que se generen corren por cuenta del **CONTRATISTA**.
7. Con la entrega e instalación de los equipos ofertados en calidad de comodato se deben suministrar los calibradores y patrones, soluciones para el correcto funcionamiento de los equipo de oxigeno medicinal.
8. La respuesta del servicio técnico para mantenimiento correctivo en casos de emergencia por daños de los equipos debe ser inferior a 3 horas después del llamado telefónico y máximo de 4 horas de asistencia; además debe coordinar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.
9. El **CONTRATISTA** suministrará los manuales técnicos y de funcionamiento en español, además la ficha técnica de fabricación de los equipos.
10. El oferente deberá instalar los equipos adjudicados dentro de los primeros 10 días calendario siguiente a la notificación de la ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por su cuenta.
 Con la entrega e instalación de los equipos ofertados en calidad de comodato se deben suministrar los calibradores y patrones, soluciones para el correcto funcionamiento del equipo de oxígeno.
11. La cantidad de oxigeno consumido por daños en el sistema y/o equipos el **CONTRATISTA** se debe comprometer a hacer reposición de estos.
12. El **CONTRATISTA** deberá informar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas por este contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.
13. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
14. Serán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los equipos de oxígeno. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos.
15. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
16. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
17. El **CONTRATISTA** designará un funcionario para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.

ANEXO 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En virtud del desarrollo del presente contrato el **CONTRATANTE** se compromete para con el **CONTRATISTA** a:

1 Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

2. El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica del bien contratado.

3. Poner a disposición del **CONTRATISTA** la información y/o herramientas se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

4. Una vez se establezca el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

6. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

Ejemplo:

GARANTIAS DEL PROCESO.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato	que cubra el término de vigencia del Contrato y tres (3) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 1 año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS.

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBALIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA DEL RIESGO	MITIGACION DEL RIESGO
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	La no suscripción del contrato sin justa causa.	1	2	3	TRANSFERIR
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas	1	2	3	TRANSFERIR
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	TRANSFERIR

4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
7	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	**Transferir**
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	**transferir**
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	Calidad inferior de los servicios entregados frente a los ofertados y adjudicados	1	4	5	**Transferir**
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	**Transferir**
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	Daños causados por la prestación del servicio por parte de personas que no se encuentren legalmente habilitadas para ejercer la profesión o no cuentan con la autorización o licencia otorgada por la autoridad competente	2	3	5	**Transferir**

ANEXO No 8

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

⎫ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
⎫ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
⎫ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
⎫ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Nombres y apellidos: _____
Cargo empresa: _____
C.C de Ciudadanía: _____
Expedida en: _____
Dirección y teléfono: _____

FORMULARIO No. 1

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA DE CARTAGENA Manga Calle real 24-03

REFERENCIA: PROCESO PN ARSAN MECAR MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____ FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

REPRESENTANTE LEGAL Firma _____ Nombre: _____ C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____

Nombre: _____

C.C. N°:_____

Tarjeta Profesional No. (Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 2

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA DE CARTAGENA Manga Calle real 24-03

REFERENCIA: PROCESO PN MECAR ARSAN MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____ FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Atentamente, Firma_____ Nombre: _____ C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR manga calle real 24-03 Cartagena

REFERENCIA: PROCESO PN MECAR ARSAN MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____ FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente REPRESENTANTE LEGAL
Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR manga calle real 24-03 Cartagena

REFERENCIA: PROCESO PN ARSAN MECAR MIC ___ DE 2018, CUYO OBJETO _____
FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma_____
.Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 5

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ de _____, en mi carácter de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la infraestructura, personal especialista y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación cuyo objeto es el "**SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR**".

_____ NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO _____ NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT. _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: _____
Email. _____
Teléfono Fijo y móvil_____